



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**INFORME DE GESTIÓN
Nro. FGE-CGP-IG-21-0001**

TABLA DE CONTENIDOS

1	<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
2	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	5
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ	5
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA	5
OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1: INSTITUCIONALIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.		5
2.1.1.1	Gestión de Dirección de Comunicación y Promoción Institucional.	5
2.1.1.2	Gestión de Estadística y Sistema de Información.	6
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD.	7
2.1.2.1	Gestión del Sistema de Protección y Asistencia de Víctimas, Testigos y Otros.	7
2.1.2.2	Gestión de Cooperación y Asuntos Internacionales.	8
2.1.2.3	Gestión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	8
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN	16
2.1.3.1	Gestión de Capacitación y Fortalecimiento Misional.	16
2.1.3.2	Gestión de Talento Humano.	17
2.1.3.3	Gestión Financiera	17
2.1.3.4	Gestión Administrativa	18
3	<u>CONCLUSIONES.</u>	19
4	<u>RECOMENDACIONES</u>	19

INFORME DE GESTIÓN 2020

FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ

1 INTRODUCCIÓN

En el marco de las atribuciones constitucionales, legales, y directrices institucionales, la Fiscalía Provincial de Manabí cumple con dirigir la investigación pre procesal y procesal penal de los delitos de acción penal pública que se cometen en el territorio provincial, amparada en los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y al derecho de las víctimas, enmarcando sus actuaciones en las garantías básicas de un debido proceso.

Para el cumplimiento de estas atribuciones, la institución se encuentra organizada por diferentes unidades técnicas, administrativas, fiscalías especializadas y de apoyo, que coadyuvan a que los fines institucionales sean cumplidos a cabalidad, así como la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emanadas por la Fiscalía General del Estado; cuenta con 197 servidores y trabajadores de los cuales 152 son misionales y 45 son del área administrativa (apoyo). Del total de servidores 101 son mujeres y 96 son varones, en los puntos de atención laboran actualmente 44 agentes fiscales con su respectivo equipo conformado como mínimo por un asistente y un secretario.

La Fiscalía Provincial atiende a la ciudadanía a través de **50 fiscalías**, de estas 23 son multicompetentes, es decir procesan delitos de todo tipo y 26 especializadas en temas como: garantías y personas, tránsito, actuaciones administrativas, adolescentes infractores, patrimonio ciudadano, violencia de género, soluciones rápidas y Fuero Provincial.

La Fiscalía Provincial cuenta con el servicio de atención integral (SAI) tres unidades Portoviejo, Manta y Chone, que busca principalmente orientar, asesorar, direccionar, y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario, comprendido entre: Fiscales, Psicólogos, Médicos Legista, Trabajadores Sociales y personal administrativo; con la finalidad de brindar un tratamiento integral.

A diciembre del 2020 la Tasa de Fiscales es de 2.7 por cada 100.000 habitantes, esto quiere decir que para cumplir de forma fehaciente con su misión, la Fiscalía Provincial necesita incrementar a 5.1, esto es 8 fiscales por cada 100.000 habitantes, de acuerdo al Plan Nacional de Buen Vivir, según datos proporcionados por el INEC.

Evidentemente la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda de la ciudadanía.

Dentro de las acciones realizadas durante el año 2020, se encuentran la atención prioritaria a las víctimas de violencia de género a quienes a través de la plataforma creada por la Fiscalía General del Estado en el tiempo de emergencia sanitaria, se les garantizó su derecho de acceder al sistema de justicia, aun encontrándonos dentro de un estado de excepción, se impulsó con principal énfasis las causas de actos de corrupción cometidos durante la pandemia, la cual no fue impedimento para que los 43 agentes fiscales que formamos parte de la Fiscalía Provincial de Manabí, continuemos sustanciado la investigaciones de las causas a cargo de cada fiscalía especializada.

Así mismo en este periodo se contó con un presupuesto de USD. 345.796,35 dólares; y, se articuló con las demás direcciones para que dicho presupuesto sea ejecutado en la provisión de servicios y recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la institución.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ

Durante el ejercicio del año 2020 la Fiscalía Provincial de Manabí enmarcó sus actuaciones en torno a los ejes transversales del Plan Estratégico Institucional, que son la base de los elementos orientados al direccionamiento estratégico que permite determinar hacia dónde queremos ir como institución.

Dentro de estos ejes están:

- TRANSPARENCIA,
- EFECTIVIDAD
- INNOVACIÓN

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción.

La transparencia entendida como el mejoramiento permanente de todos los procesos administrativos y actuaciones jurídicas, celeridad en la tramitología con calidez en la atención a las víctimas, sin ningún tipo de discriminación y con énfasis en las personas de atención prioritaria o que pertenecen a grupos vulnerables.

El objetivo de este eje es garantizar el libre acceso a la información de forma completa, veraz y oportuna, con una continua y permanente evaluación de resultados, en pro de mejorar nuestros servicios y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Dentro de este eje encontramos los siguientes resultados:

2.1.1.1 Gestión de Dirección de Comunicación y Promoción Institucional.

Contamos con una cartelera institucional donde deben publicarse semana a semana los resultados obtenidos en casos de conmoción social,



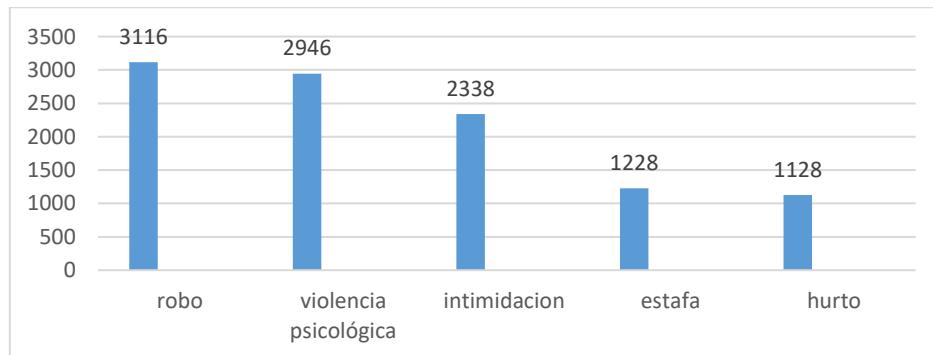
Imagen 1. Cartelera informativa ubicada en la entrada. Fuente propia.

Adicional a esto se mantiene comunicación constante con el Director de Comunicación Ingeniero Luis Montero, a quien se le informa sobre los casos relevantes, y sentencias obtenidas para la correspondiente elaboración de los boletines sociales.

Con la finalidad de no suspender la atención a la ciudadanía durante la emergencia sanitaria, se implementó el uso de las ventanillas virtuales, a través de los cuales se receptaron varios documentos, brindando el respectivo trámite.

2.1.1.2 Gestión de Estadística y Sistema de Información.

A través de esta gestión se proporciona la información de forma estadística, geográfica y referencial; contando que el sistema KIBANA de la FGE, nos refleja que existieron 18.880 NDD recibidas a nivel provincial, encontrándose cinco delitos de mayor incidencia dentro de los cuales están:



Cuadro 1. Cuadro de los principales delitos en el año 2020. Fuente SIAF

Durante el transcurso del año 2020, a través de la Dirección de Transparencia en la Gestión, se capacitó a todos los Fiscales Provinciales con el Código de Ética de la Fiscalía General del Estado; y en lo posterior fue difundido a todos los funcionarios a través del correo institucional, recordándole que las disposiciones contenidas en el mismo deben observarse y cumplirse de manera frecuente, en el desarrollo de cada una de nuestras funciones.

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD.

Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

Efectividad para cumplir con los procesos de gestión, en la búsqueda del acceso a la justicia, a través de un trabajo coordinado para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

En el cumplimiento de este eje se encuentran involucradas las siguientes gestiones:

2.1.2.1 Gestión del Sistema de Protección y Asistencia de Víctimas, Testigos y Otros.

Es necesario resaltar que el personal de la Unidad de Gestión Provincial del SPAVT de Manabí, durante el año 2020 trabajó de forma ininterrumpida atendiendo solicitudes de protección, realizando seguimientos de casos y brindando asistencias sociales y psicológicas además de la protección policial pese a la declaratoria de estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y la suspensión de actividades laborales presenciales.

Se realizó el ingreso de 100 personas al sistema de protección, divididos de la siguiente forma: 1) sexo masculino 35 2) sexo femenino 65.

En cuanto a las coordinaciones con el Ministerio de Educación, se efectivizó el acceso de niños, niñas y adolescentes a la educación a través de cupos en las diferentes instituciones educativas de la provincia.

De las gestiones realizadas por el SPAVT Manabí ante el Ministerio de Salud se efectivizó el acceso a la salud mediante la Red Pública, habiéndose brinda atención especializada y tratamiento de las personas protegidas en las áreas de Ginecología, Pediatría, Terapia de lenguaje, Neurología, Oftalmología, Dermatología, Medicina General y Cardiología.

Durante el año 2020, se trató protección a víctimas, testigos y otros participantes involucrados en procesos de relevancia nacional, habiéndose atendido oportunamente, conforme lo dispone el Reglamento Sustitutivo y demás normativas para el efecto, mediante los traslados y acompañamientos a diligencias, además de brindarse protección y asistencia durante su permanencia sin que exista ninguna novedad o atentado en su contra.



Imagen 2. Visita de campo a los protegidos del SPATV. Fuente propia.

2.1.2.2 Gestión de Cooperación y Asuntos Internacionales.

Como coordinadores provinciales se han tramitado varias solicitudes de Asistencia Penal Internacional, de países como: Perú, Colombia, San Salvador.

2.1.2.3 Gestión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.

Se fortaleció la participación de la Fiscalía Provincial de Manabí, a través de la participación activa en las diferentes mesas inter – institucionales, con los demás actores de la administración de justicia, Policía Judicial, Antinarcóticos, DEVIF, DINASED, DINAPEN, Criminalística, UIAN, Defensoría Pública Penal, Defensoría del Pueblo, Corte Provincial de Justicia de Manabí, Secretaría de Derechos Humanos, Gobernación, Ministerio de Salud de Pública, Organizaciones de la sociedad civil; con la finalidad de coordinar el trabajo y obtener mejores resultados.



Imagen 3. Reuniones interinstitucionales en el año 2020. Fuente propia



Imagen 4. Reuniones interinstitucionales en el año 2020. Fuente propia

2.1.2.4 Gestión Dirección de Litigio Estratégico

Dentro de la presente gestión los procesos en casos de fuero de Corte Provincial han sido despachados de manera oportuna, debido a la pandemia COVID 2021 los plazos fueron suspendidos conforme a la Resolución 007-2020 emitida por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, y Resolución 057-2020 por el Pleno del Consejo de la Judicatura, ingresando un total 307 de causas por consulta, de los cuales 41 fueron dictámenes y 266 solicitudes de archivo , y de fuero provincial 45 investigaciones, 02 instrucciones fiscales, 34 solicitudes de archivos realizadas, 31 solicitudes de archivo aceptadas, 07 desplazamientos y 22 excusas atendidas.

2.1.2.5 Gestión de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal.

Dentro de esta gestión se han realizado seguimientos y controles jurídicos a las actuaciones fiscales, habiéndose realizado un total de 85 controles jurídicos a las actuaciones de los servidores dentro de las diferentes causas. Así mismo han sido convocadas un total de 9174 audiencias, llevándose a efecto 4.850 y 4.323 han sido diferidas, de las cuales solo 889 diferidas por la Fiscalía, el resto se debe a causa de los otros sujetos procesales, según la estadística proporcionada por el departamento de Gestión Procesal.

El cumplimiento de la misión que tiene la Fiscalía se refleja en la obtención de los resultados en temas como:

DELITO	NOTICIA DEL DELITO
VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	2946
VIOLENCIA FISICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	151
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	10
FEMICIDIO	6

Cuadro 2 Fuente: KIVANA
Elaboración: Ab Fabricio Zambrano
Analista de Gestión Procesal

REPORTE DE DELITOS FLAGRANTES

CANTÓN	DELITOS FLAGRANTES
24 DE MAYO	24
BOLIVIVAR (CALCETA)	27
CHONE	162
EL CARMEN	239
FLAVIO ALFARO	42
JIPIJAPA	85
JUNIN	11
MANTA	436
MONTECRISTI	106
PAJAN	28
PEDERNALES	172
PICHINCHA	21
PORTOVIEJO	568
PUERTO LOPEZ	11
ROCAFUERTE	41
SAN VICENTE	75
SANTA ANA	58
SUCRE	84
TOSAGUA	28
TOTAL	2.218

Cuadro 3. Fuente: KIVANA
Elaboración: Ab Fabricio Zambrano
Analista de Gestión Procesal

**REPORTE DE NOTICIAS
 INGRESADAS**

CANTÓN	NDD INGRESADAS
24 DE MAYO	257
BOLIVAR (CALCETA)	374
CHONE	1342
EL CARMEN	1522
FLAVIO ALFARO	196
JIPIJAPA	747
JUNIN	161
MANTA	4315
MONTECRISTI	899
PAJAN	313
PEDERNALES	1012
PICHINCHA	298
PORTOVIEJO	4936
PUERTO LOPEZ	148
ROCAFUERTE	465
SAN VICENTE	467
SANTA ANA	663
SUCRE	485
TOSAGUA	280
TOTAL	18.880

Cuadro 4. Fuente: KIVANA
 Elaboración: Ab Fabricio Zambrano
 Analista de Gestión Procesal

REPORTE DE CAUSAS ARCHIVADAS

TIPO DE ARCHIVO	NOTICIA DE DELITO
NDD - SOLICITUDES DE ARCHIVO	23,952
NDD - ARCHIVOS ACEPTADOS	14.066

Cuadro 5. Fuente: KIVANA
 Elaboración: Ab Fabricio Zambrano
 Analista de Gestión Procesal

ETAPAS DE LA NDD DE LA PROVINCIA

ETAPA	TOTAL
INSTRUCCIÓN FISCAL	422
EVALUACIÓN Y PREPARATORIA DE JUICIO	760
JUICIO	1153

Cuadro 6. Fuente: KIVANA
 Elaboración: Ab Fabricio Zambrano
 Analista de Gestión Procesal

SENTENCIAS

ETAPA	TOTAL
Sentencia Condenatoria	949
Sentencia Ratificatoria de Inocencia	468

Cuadro 7. Fuente: KIVANA
 Elaboración: Ab Fabricio Zambrano
 Analista de Gestión Procesal

Reporte Gerencial - Actos Administrativos		
#	ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1	Vehículo Retenido	742
2	Revenido Químico	546
3	Otros	451
4	Allanamientos	274
5	Muerte no delictiva	213
6	Suicidio - Consumado	39
7	Suicidio - Tentativa	4
8	Medios de Comunicación	3
9	Osamentas	2
TOTAL		2.274

Cuadro 8. Fuente: KIVANA
 Elaboración: Ab Fabricio Zambrano
 Analista de Gestión Procesal

Peritaje Médico Legal

PERICIAS	PERICIAS SOLICITADAS	PERICAS REALIZADAS
ANÁLISIS DE HISTORIA CLÍNICA	33	33
AUDITORÍA MÉDICA	8	6
AUTOPSIA MÉDICO LEGAL	0	0
EXAMEN POR LESIONES	3084	2217
EXHUMACION	2	2
GINECOLÓGICO	579	444
PROCTOLÓGICO	33	29
PSICOSOMÁTICO	0	0
TOTAL	3739	2731

Cuadro 9.
 Elaboración Jairo Ciseron Guerrero Balseca
 Unidad de Atención en Peritaje Integral
 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Pericias Psicológicas

PERICIAS	PERICAS REALIZADAS
AUTOPSIA PSICOLÓGICA	0
ENTREVISTA PRELIMINAR	38
RASGOS DE PERSONALIDAD	16
VALORACIÓN PISCOLÓGICA	631
TOTAL	685

Cuadro 10.

Elaboración Jairo Ciseron Guerrero Balseca
Unidad de Atención en Peritaje Integral
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Pericias de Trabajo Social

PERICIAS	PERICAS REALIZADAS
PERICIA SOCIAL FORENSE	333
TOTAL	333

Cuadro 11.

Elaboración Jairo Ciseron Guerrero Balseca
Unidad de Atención en Peritaje Integral
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

De igual forma en la Provincia se obtuvieron sentencias en casos emblemáticos dentro de los cuales están:

- 1) **Sentencia de 34 años: Robo con resultado de Muerte.-** Robo suscitado en el domicilio de una ciudadana de nacionalidad Francesa, a quien se le sustrajeron su celular entre otras pertenencias, celular que posteriormente fue recuperado y a través del cual se determinó a las personas que intervinieron en el hecho, conjuntamente con videos de cámaras de seguridad de los alrededores.



Imagen 7. Lugar de los hechos. Fuente Propia

- 2) **Sentencia 29 años 4 meses, delito de violación.-** El 26 agosto del 2019 en horas de la madrugada la ciudadana T.C.M.B. de 86 años de edad, quien padecía deterioro cognitivo severo tipo Alzheimer pernoctaba sola en su casa, aprovechando dicha situación el ciudadano Marco Antonio Paez Rezabala ingresó a su vivienda para violarla con el uso de la fuerza y la violencia



Imagen 8. Lugar de los hechos. Fuente Propia

- 3) **Sentencia condenatoria de 26 años, delito Femicidio.-** El día 6 enero del año 2019 en el sitio La Victoria, de la parroquia San Plácido, del cantón Portoviejo se descubrió el cadáver de SPMM, cadáver que presentaba quince heridas cortantes; siendo la causa de la muerte el degüello; determinándose por la investigaciones realizadas que el responsable fue su ex conviviente, Stalin Bienvenido Basurto Sacón, con quien mantuvo una relación de 13 años y de quien se había separado días antes.



Imagen 9. Lugar de los hechos. Fuente Propia

2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN

Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.

Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

Innovación para enfrentar los desafíos y limitaciones, resolviendo con creatividad los problemas a través de nuevas perspectivas y enfoques, con la tecnología como aliado y la globalización como herramienta para compresión y combate de nuevos fenómenos criminales.

Encontrando dentro de este eje las siguientes gestiones:

2.1.3.1 Gestión de Capacitación y Fortalecimiento Misional.

En cumplimiento a lo determinado en el artículo 234 de la Constitución de la República que señala: “El estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdo con el Estado”; se capacitaron de forma telemática a todos los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Manabí, en diferentes áreas y realizando énfasis en la atención de los delitos sexuales; sumando un total de 12 capacitaciones, en temas relacionados a violencia de género, desaparecidos, administración pública, tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, teoría del delito, reformas al COIP, delincuencia organizada, justicia indígena, firmas electrónicas, litigación oral.



Imagen 10. Capacitaciones realizadas. Fuente Propia

2.1.3.2 Gestión de Talento Humano.

La Gestión de Talento realizó conjuntamente con la Dirección de Recursos Provinciales, las gestiones necesarias, a fin de contar en cada una de las fiscalías cantonales o unidades administrativas, con el personal necesario ya sea en calidad de titular o temporal, con el fin de que no se paralice el servicio y se brinde un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía, a pesar de la carencia de personal, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el año 2020 la Fiscalía de Manabí contó con 197 funcionarios en las diferentes unidades para atender la demanda ciudadana dentro de los servicios que presta la Fiscalía General del Estado, los mismos que se desglosan de la siguiente manera:

- Área misional:
- 1 Fiscal Provincial
- 42 Agentes Fiscales
- 54 Secretarios de Fiscalía
- 55 Asistente de Fiscalía

Área Administrativa y de apoyo

- 45 Funcionarios

2.1.3.3 Gestión Financiera

La Gestión Financiera de la Fiscalía de Manabí recibió una asignación de recursos en el año 2020 de USD. 345.796,35 dentro del programa 01 y de USD. 11.012,40 dentro del programa 56, con una ejecución del 96.76% dentro del programa 01 y una ejecución del 100% dentro del programa 56 como se detalla en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		
		VIGENTE A DIC-2020	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	345.796,35	334.592,55	96,76%
56	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL	11.012,40	11.012,40	100,00%
	TOTAL	356.808,75	345.604,95	96,86%

Cuadro 10. Cuadro de ejecución presupuestaria. Fuente propia

Este presupuesto se ejecutó en función de la planificación realizada en el POA 2020, donde se priorizo las necesidades emergentes que tenía la Fiscalía de Manabí para su operatividad, en función del presupuesto asignado para este periodo.

2.1.3.4 Gestión Administrativa

Dentro de la Gestión Administrativa, se atendió el pago de servicios básicos, pagos recurrentes de arriendos y se atendió varias necesidades que requería la Fiscalía de Manabí con el fin de cumplir los objetivos institucionales, destacando dentro de lo más importante:

- Arrendamiento de oficinas en el cantón Puerto López, Flavio Alfaro, Bolívar-Calceta, Pedernales, Montecristi y Paján, estas oficinas se encuentran ubicadas en la zona centro de cada cantón, de fácil acceso para la ciudadanía y prestan las condiciones apropiadas para el funcionamiento de cada Fiscalía Cantonal.
- Se procedió con las adecuaciones en el edificio de Manta, para el funcionamiento del Archivo Pasivo en dicho Cantón.
- En el edificio de la Fiscalía Cantonal de El Carmen se solucionó los problemas hidrosanitarios que presentaba dicho edificio.
- A pesar de los recursos limitados, se logró mantener habilitado el parque automotor, se atendió los problemas de climatización que presentaron algunos equipos en varias oficinas y se doto de suministros de oficina a las diferentes unidades, así como se realizó el alquiler de impresoras para dar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Se renovó el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el GAD Municipal del cantón Tosagua para el Funcionamiento de la Fiscalía Cantonal en dicho lugar, con el fin de seguir manteniendo la atención a la ciudadanía en dicho cantón.
- Se realizó una planificación adecuada de la ejecución de los recursos, priorizando las necesidades más emergentes.

3 Conclusiones.

Con una clara visión al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, la Fiscalía Provincial de Manabí, seguirá trabajando con efectividad y transparencia, en total apego a las normas Constitucionales y las leyes, al debido proceso, brindando un acceso a la justicia de manera rápida y eficaz, para seguir aportando con resultados positivos a la ciudadanía y sociedad en general

4 Recomendaciones.-

Con el fin de mejorar nuestros servicios, se sugiere tomar en cuenta la necesidad de asignar Agentes Fiscales para nuestra Provincia, toda vez que es de conocimiento público, el aumento de delitos que se comenten dentro y fuera del país, de la misma forma sería imperioso completar el servicio de atención integral que brinda la Fiscalía; y, poder con un mayor número de médicos legistas , psicólogos y trabajadores sociales atender de manera eficiente los casos de delitos de violencia de género y delitos sexuales a niños, niñas y adolescentes.

KARLA DEL ROCIO VÉLEZ VELEZ
FISCAL PROVINCIAL DE MANABÍ